



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la

solicitud de un certificado de adición a la patente española n^o 97.169 concedida a Don Juan Delgado, domiciliado en Madrid, calle de Hermosilla n^o 86.

por

PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN EL

OBJETO DE LA MISMA

==oOo==

El presente certificado de adición, se refiere a perfeccionamientos introducidos en la patente principal n^o 97.169 concedida el 9 de marzo de 1926 por: PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LAS BUJIAS UTILIZADAS EN MOTORES DE EXPLOSION, y mas particularmente a medios para suministrar un maximo de eficiencia a estas bujias.

Estos perfeccionamientos abarcan dos puntos principales: uno, el aislamiento perfecto del electrodo que conduce la energia electrica de la magneto y el segundo un mejoramiento en los medios para evitar el engrase de los electrodos.

Estudiando en la practica el funcionamiento de las bujias se aprecia el fenomeno siguiente: la capa envolvente de mica que en condicion de aislante se viene usando, como envolvente del electrodo principal, adolece del defecto de que por su constitucion quimica (salvo algunos tipos de mica blanca excepcionales y elevados de precio) contienen principios metalicos y no son todo lo completamente aislantes que fuera de desear. Por otra parte el calentamiento que en su trabajo sufre la bujia favorece esta conductabilidad y por ultimo, la constitucion en laminillas delgadas de la mica, hace que esta al ser bañada en aceite en el funcionamiento propio de los motores de explosion y maxime teniendo



trado por las corrientes violentas de aire producidas segun el dispositivo de la patente principal, y la extremidad del electrodo donde se produce el chispazo, queda protegida contra los efectos del aceite escurrido por las paredes 6 de una manera mucho mas eficaz.

Como se aprecia en el dibujo, las restantes piezas de la bujia objeto de la invencion conservan sus características ya detalladas en la patente principal a que se hace referencia.

Las ventajas inherentes al tubo de cristal rodeando el electrodo, se desprenden facilmente teniendo en cuenta el aislamiento casi absoluto que el cristal produce y ademas la imposibilidad de que al igual que ocurre con la mica, pueda impregnarse el cristal de aceite y convertirse en conductor. Queda por tanto el electrodo principal, rigurosamente aislado del nucleo metalico de la bujia y evita las perdidas de la corriente electrica de la magneto, proporcionando el maximun de eficacia de esta corriente. Por otra parte, la disposition en que dicho tubo va colocado hace imposible su rotura por golpe, no siendo tampoco de temer su rotura por cambios bruscos de temperatura, puesto que por su situacion especial en la masa total de la bujia, sufre un calentamiento progresivo y un enfriamiento igualmente progresivo, sin exposicion a contrastes bruscos que pudieran provocar la rotura. Ademas, aun llegado el caso de una rotura accidental podria producirse a lo sumo una pequenísima linea por la cual las filtraciones de aceite, establecieran un paso a la corriente electrica, pero dada la insignificancia de este paso y la tendencia de la electricidad a descargarse por las puntas sus efectos serian muy poco sensibles y perniciosos.

Queda bien entendido que las calidades del cristal forma o dimensiones del tubo a nada afectan en el espiritu de esta invencion.

N O T A

El presente certificado de adicion comprende las siguientes reivindicaciones:

1ª.- En una bujia establecida segun la patente principal, la adaptacion de un tubo en cristal, rodeando el cuerpo del electrodo principal



conductor de la corriente de la magneto, proporcionando así su máximo aislamiento del cuerpo de la bujía, hallándose dicho tubo rodeado a su vez de un núcleo de mica, semejante al actualmente usado, la cual sirve de protectora al tubo de cristal contra roturas y cambios bruscos de temperatura y a la vez colabora al máximo aislamiento.

2º.- En una bujía según la patente principal y la reivindicación nº 1, el establecimiento en el electrodo principal de dos cuerpos, uno constituido en acero y provisto de una extremidad para la descarga en níquelina, u otros materiales apropiados y caracterizándose por estar provisto el cuerpo de acero de un avellado ^{na} que protege la punta en níquelina e impide que el aceite que escurre por las paredes del electrodo se deposite sobre el extremo de descarga de este, quedando en suspensión en los rebordes del avellanado de donde es fácilmente arrastrado por la corriente producida en la cámara de aire, establecida según la patente principal.

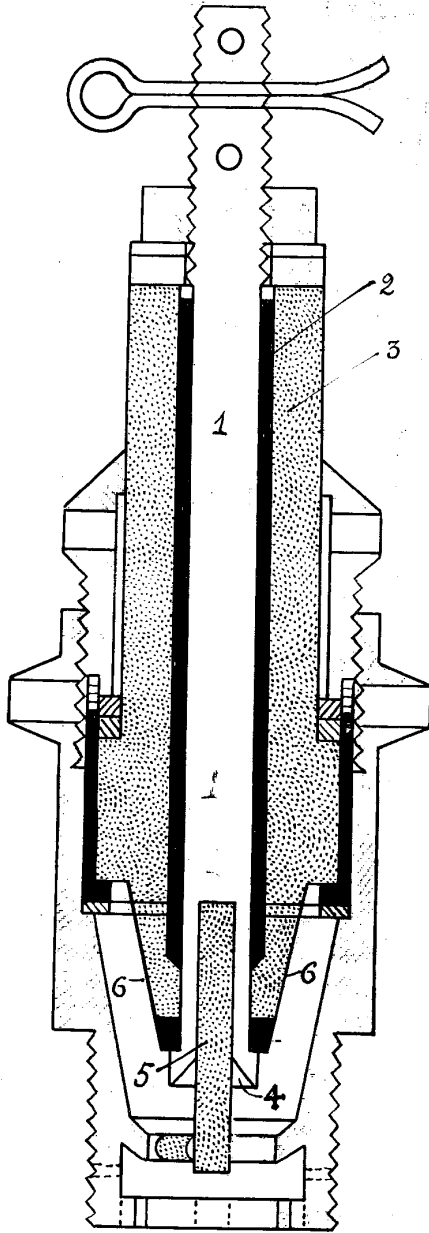
3º.- En resumen reivindicado como objeto sobre el que ha de recaer el certificado de adición que se solicita a la patente española nº 97.169
PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN EL OBJETO DE LA MISMA.

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria descriptiva que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan a la misma.

Madrid 1º de mayo de 1926

Agustín Ungria

p. p. Miguel Ungria



Escata variable
Madrid 1.º Mayo 1926.

Sigüel